

Seminario: Anti- excepcionalismo: Filosofía de la lógica y filosofía de las ciencias

Departamento:

Filosofía

Profesor:

Borge, Bruno. Buacar, Natalia

2° Cuatrimestre - 2021

Programa correspondiente a la carrera de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

Programas



**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

DEPARTAMENTO: Filosofía

SEMINARIO: Anti-excepcionalismo: (Filosofía de la) Lógica y (Filosofía de las) ciencias

MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL (según Res. (D) N° 732/20 y normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia)

PROFESOR/A: Borge, Bruno

PROFESOR/A: Buacar, Natalia

CUATRIMESTRE: Segundo

AÑO: 2021

CÓDIGO N°: [NO COMPLETAR]

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA
SEMINARIO: “ANTI-EXCEPCIONALISMO: (FILOSOFÍA DE LA) LÓGICA Y (FILOSOFÍA DE LAS) CIENCIAS”
MODALIDAD DE DICTADO: VIRTUAL¹
CARGA HORARIA: 64 HORAS
BIMESTRE / CUATRIMESTRE Y AÑO: Segundo cuatrimestre de 2021
CÓDIGO N°: [NO COMPLETAR]

PROFESOR/A: Borge, Bruno
PROFESOR/A: Buacar, Natalia

a. Fundamentación y descripción

El debate entre *excepcionalistas* y *anti-excepcionalistas* es en la actualidad uno de los debates centrales en el ámbito de la Filosofía de la Lógica. El modo tradicional de concebir a la Lógica es excepcionalista, es decir, la considera especial y diferente de la ciencia, tanto respecto de su naturaleza como de sus métodos. La lógica resulta ser *a priori* y sus verdades, analíticas. El anti-excepcionalismo, en cambio, parte de la crítica del excepcionalismo y afirma que la Lógica está en continuo con las demás ciencias. Esto implica que la Lógica no es *a priori*, que sus verdades no son analíticas y que es revisable. Más aún, que lo es del mismo modo lo son las teorías científicas: contrastándolas empíricamente. Antecedentes de este enfoque son V.W.O. Quine y H. Putnam. Defensorxs contemporáneos de estas corrientes son T. Williamson, G. Priest, P. Maddy, O.T. Hjortland. La continuidad entre Lógica y ciencia alcanza el plano metodológico, la elección entre teorías lógicas se rige por los mismos estándares que la elección de teorías científicas, siendo la opción más favorecida es el abductivismo. De modo tal que, en paralelo a lo que ocurre con el cambio científico y la elección entre teorías científicas rivales, existen criterios que permiten la comparación entre teorías lógicas: adecuación con la evidencia, poder explicativo, simplicidad, capacidad unificadora, etc.

El anti-excepcionalismo iguala a la Lógica con (el resto de) las ciencias fácticas. Sus tesis centrales, aunque a primera vista transparentes, admiten múltiples matices y requieren profundas reflexiones acerca de los métodos, poder epistémico y objeto de las teorías lógicas y científicas. De ese modo, interpelan conjuntamente a la Filosofía de las ciencias y a la Filosofía de la Lógica. Un primer aspecto problemático se vincula con la dimensión metodológica. La tesis anti-excepcionalista respecto de la unidad metodológica entre ciencias fácticas y Lógica presupone que es claro, en primer lugar, cuál es el método de las ciencias fácticas. Debates contemporáneos en Filosofía de las ciencias muestran que los problemas metodológicos están lejos de generar consensos estables, incluso cuando se trata de las denominadas “ciencias duras”. Un segundo aspecto que merece interés corresponde

¹ Programa adecuado a las pautas de funcionamiento para la modalidad virtual establecidas en Res. D. 732/20 y otra normativa específica dispuesta a los efectos de organizar la cursada en el contexto de la emergencia sanitaria que impide el desarrollo de clases presenciales en la Universidad.

al objeto de conocimiento. A pesar de las profundas disputas entre realistas y anti-realistas científicos, hay un consenso amplio respecto de que las teorías de las ciencias fácticas se contrastan con la experiencia, y que ello introduce un elemento extra-teórico en el proceso de elección de teorías. Es casi universalmente aceptado en Filosofía de la ciencia que algún aspecto *del mundo* interviene en ese proceso. Sin embargo, incluso bajo el supuesto de que el anti-excepcionalismo sea correcto, queda mucho por decir acerca del objeto de la Lógica. ¿Se trata de la práctica inferencial? ¿De principios que las rigen? ¿De estructuras independientes de las prácticas inferenciales? Esas preguntas imponen un desafío a la Filosofía de la Lógica. Por último, a la luz del anti-excepcionalismo, se impone el problema del tipo y vehículos de conocimiento lógico. Recientemente, en la Filosofía de las ciencias se han multiplicado los debates en torno a la representación científica. Distintas posiciones reconstruyen la naturaleza y función de los modelos científicos y dan cuenta de su poder epistémico desde diferentes perspectivas. Nuevamente, la Filosofía de la Lógica encuentra un desafío adicional en rastrear las consecuencias de la adopción del anti-excepcionalismo en este terreno.

La irrupción del anti-excepcionalismo en la escena filosófica impone múltiples problemas relevantes para la Filosofía de la Lógica y la Filosofía de las ciencias. En este seminario nos proponemos ofrecer una revisión de las tesis centrales de esta posición, informada por desarrollos contemporáneos en Epistemología y Metafísica de las ciencias, y Epistemología y Metafísica de la Lógica. Resulta de especial interés, además, que los estudiantes adquieran y/o entrenen competencias básicas vinculadas al trabajo de investigación en Filosofía.

b. Objetivos:

Objetivos generales

1. Identificar las principales posiciones en el debate sobre el anti-excepcionalismo y sus antecedentes históricos.
2. Reconstruir y evaluar los argumentos a favor y en contra del anti-excepcionalismo en el debate contemporáneo.
3. Analizar las implicaciones de las principales tesis del anti-excepcionalismo para otros debates en Filosofía de la Lógica y Filosofía de las ciencias.
4. Incorporar y entrenar competencias básicas vinculadas al trabajo de investigación en filosofía.

Objetivos específicos

1. Explorar críticamente la posición ortodoxa excepcionalista acerca de la Lógica y su impacto en la Filosofía de las ciencias.
2. Reconocer los principales aspectos de las propuestas de Quine y Putnam en relación al anti-excepcionalismo.
3. Identificar y reconstruir los principales argumentos a favor del anti-excepcionalismo y las ventajas y problemas que conlleva su adopción.
4. Identificar y evaluar la relación entre la adopción del anti-excepcionalismo y los debates en torno de la normatividad de la Lógica y el pluralismo lógico.
5. Identificar y evaluar la relación entre la adopción del anti-excepcionalismo y los debates acerca de la inferencia a la mejor explicación, la representación científica y el

realismo científico.

6. Elaborar y someter a crítica una perspectiva propia acerca del problema del anti-excepcionalismo.

7. Producir un proyecto de monografía/artículo y diseñar estrategias para su desarrollo y escritura.

c. Contenidos:

Unidad 1: Excepcionalismo en Lógica.

El rol de la Lógica en el proyecto del Positivismo Lógico. El universalismo lógico. La lógica como constitutiva del pensamiento. Verdades lógicas, intuición racional y analiticidad. Reglas lógicas como constitutivas del significado de las constantes lógicas. Conocimiento lógico y apriorismo.

Unidad 2: Lo orígenes del anti-excepcionalismo

Quine: gradualismo y holismo de la contrastación. Putnam: Mecánica cuántica y Lógica cuántica. La ley de distributividad de la disyunción. Revisabilidad de la Lógica.

Unidad 3: Discusiones contemporáneas en torno al anti-excepcionalismo

Lógica y ciencias fácticas. Unidad metodológica: el abductivismo. Criterios para la selección de teorías científicas y lógicas. Resultado de la selección: Lógica clásica vs. no clásica. Evidencia en Lógica.

Unidad 4: Abductivismo y método

Abducción e Inferencia a la Mejor Explicación (IME). Usos de la IME en ciencia y Filosofía de la ciencia. Objeciones al uso de la IME. IME y realismo científico. IME como mecanismo de selección de teorías lógicas.

Unidad 5: Modelos y representación.

El problema de la representación científica. Construcción y uso de modelos en ciencia: idealización y abstracción. Teorías de la representación científica. Anti-excepcionalismo y representación.

Unidad 6: La Lógica como una ciencia fáctica

Realismo y anti-realismo científicos. Tipos de realismo lógico. El anti-excepcionalismo en perspectiva metafísica. Lógica y psicología. Lógica y práctica argumentativa.

Unidad 7: Anti-excepcionalismo y problemas filosóficos.

Anti-excepcionalismo y normatividad de la lógica. Anti-excepcionalismo y la discusión monismo vs. pluralismo lógico. La elección de una lógica correcta. El impacto del anti-excepcionalismo en la Metafísica y Epistemología de la ciencia.

Unidad 8: Elaboración de un proyecto de monografía/artículo final.

Lineamientos generales para la elaboración de esquemas de textos filosóficos. Planificación y ejecución de un artículo. Estrategias para la presentación oral.

d. Bibliografía:

Unidad 1:

Bibliografía obligatoria

- Díez Martínez, A. (2004). ¿Es la lógica analítica o sintética? *Éndoxa: Series Filosóficas* 18: 121-139.
- Moretti, A. (2016). La lógica y la trama de las cosas. *Ideas y Valores* 65(161): 5-22.
- Van Heijenoort, J. (1967). Logic as Calculus and Logic as Language. *Synthese*, 17(3): 324-330. (Hay traducción al castellano)

Bibliografía complementaria

- Boghossian, P. (2000). Knowledge of Logic, en P. Boghossian & C. Peacocke (eds.) *New Essays on the A Priori*. Clarendon Press.
- Buacar, N. M. (2018). “Tonk” y la concepción semanticista del significado. *Cuadernos De filosofía* 70: 5-18.
- Castro Albano, J. (2020) Lógica trascendental y lógica naturalista. *Análisis Filosófico* 40 Núm. Especial: Lógica, lenguaje y representación. Homenaje a Alberto Moretti.
- Dummett, M. (1991). *The logical basis of metaphysics*. Harvard University Press, Cambridge, MA.
- Frege, G. (1884). *Die Grundlagen der Arithmetik*. Breslau, Koebner. (Hay traducción al español).
- Frege, G. (1893, 1903). *Grundgesetze der Arithmetik*, 2 tomos, H. Pohle, Jena. (Hay traducción al español).
- Gödel, K. (1947). What is Cantor’s continuum problem? *Journal of Symbolic Logic* 13: 176-187.
- Prawitz, D. (2006). Meaning Approached Via Proofs. *Synthese* 148: 507-524.

Unidad 2:

Bibliografía obligatoria

- Quine, W. V. (1986). *Philosophy of Logic*. Harvard University Press. Cambridge Mass. 2a ed. (Hay traducción al español)
- Putnam, H. (1969). Is logic empirical? *Boston Studies in the Philosophy of Science* 216. (Hay traducción al español)

Bibliografía complementaria

- Dummett, M. (1978). “Is Logic Empirical?” En *Truth and Other Enigmas*. Cambridge, MA. Harvard University Press. 269-289. (Hay traducción al español)
- Quine, W. (1981). “What Price Bivalence?” *The Journal of Philosophy* 78(2): 90-95.
- Quine, W. V. (1960). “Carnap and Logical Truth” *Synthese* 12 (4): 350-374.

- Quine, W. V. (1951). Two Dogmas of Empiricism. *Philosophical Review* 60(1): 20–43. (Hay traducción al español)
- Putnam, H. (1976). The logic of quantum mechanics. En *Mathematics, Matter and Method*. Cambridge University Press. Cap. 10, 174–197.

Unidad 3:

Bibliografía obligatoria

- Hjortland, O.T. (2017) Anti-exceptionalism about logic. *Philos Stud* 174: 631–658.
- Priest, G. (2014). Revising logic. En Rush, P. (ed.) *The Metaphysics of Logic*, CUP, Cambridge. Cap. 12: 211–223.
- Russell G. (2015). The justification of the basic laws of logic. *Journal of Philosophical Logic* 44: 793–803.
- Williamson, T. (2015). Semantic paradoxes and abductive methodology. En Armour-Garb, B. (ed.). *The Relevance of the Liar*. OUP, Oxford.

Bibliografía complementaria

- Martin, O. & Hjortland, O.T. (2021). Logical Predictivism. *Journal of Philosophical Logic*.
- Hjortland, O.T. (2019). What counts as evidence for a logical theory? *The Australasian Journal of Logic*.
- Hlobil, U. (2020). Limits of Abductivism About Logic. *Philosophy and Phenomenological Research*.
- Priest G. (2016). Logical disputes and the a priori. *Logique Et Analyse* 59: 347–66.
- Read, S. (2019) Anti-exceptionalism about logic. *The Australasian Journal of Logic* 16 (7).
- Rossberg, M. & Shapiro, S. (2021) Logic and science: science and logic. *Synthese*.
- Russell, G.K. (2014). Metaphysical analyticity and the epistemology of logic. *Philosophical Studies* 171: 161–75.
- Tajer, D. (2021). Logic as a puzzle-solving activity. *Análisis Filosófico*.

Unidad 4:

Bibliografía obligatoria

- Azar, R. M. (2017). ¿Es correcta la identificación entre ‘Abducción’ e ‘Inferencia a la Mejor Explicación’? *Contrastes. Revista Internacional de Filosofía* 22(1).
- Lipton, P. (2004). *Inference to the best explanation*. Routledge. Cap. 4.

Bibliografía complementaria

- Azar, R. M. (2020). ¿Conduce la inferencia a la mejor explicación necesariamente al realismo científico? *Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia* 20(40): 61-92.
- Iranzo, V. (2007). Abduction and inference to the best explanation. *Theoria. Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia* 22(3): 339-346.

Unidad 5:

Bibliografía obligatoria

- Frigg, R., & Nguyen, J. (2017). Models and representation. *Springer handbook of model-based science*. Springer. 49-102.

Bibliografía complementaria

- Frigg, R. (2006). Scientific representation and the semantic view of theories. *Theoria. Revista de Teoría, Historia y Fundamentos de la Ciencia* 21(1): 49-65.
- Suárez, M. (2004). An inferential conception of scientific representation. *Philosophy of science* 71(5): 767-779.

Unidad 6:

Bibliografía obligatoria

- Tahko, T. E. (2019). A survey of logical realism. *Synthese*. 1-16.
- Maddy, P. (2002). A naturalistic look at logic. *Proceedings and addresses of the American Philosophical Association* 76(2): 61-90.
- Sher, G. (2011). Is Logic in the Mind or in the World?. *Synthese* 181(2): 353-365.

Bibliografía complementaria

- Buacar, N. (2015). La justificación de la deducción. Tesis doctoral. Cap. 4.
- Sher, G. (2013). The foundational problem of logic. *Bulletin of Symbolic Logic* 19(2): 145-198.
- Tahko, T. (2009). The law of non-contradiction as a metaphysical principle. *The Australasian Journal of Logic* 7.

Unidad 7:

Bibliografía obligatoria

- Buacar, N. (2020). Lógica, justificación y normatividad. *Análisis Filosófico* 40 Núm. Especial: Lógica, lenguaje y representación. Homenaje a Alberto Moretti.
- Massolo, A. (2020). Pluralismo lógico y normatividad. *Jornadas de Epistemología e Historia de la Ciencia*: 527-537.
- Tajer, D. (2013) Una defensa sistemática del pluralismo lógico. *Cuadernos de Filosofía* 58: 29-44.

Bibliografía complementaria

- Barrio, E., Pailos, F y Toranzo, J. (2021) Anti-exceptionalism, truth and the BA-plan. Draft.
- Beall, JC. y Restall, G. (2000). Logical Pluralism. *Australasian Journal of Philosophy* 78: 475-493.
- Massolo, A., Urtubey, L. y Ferrando, S. (2020) Lenguaje natural, consecuencia lógica y normatividad. *Selección de Trabajos del XI Encuentro de la Asociación de*

Filosofía e Historia de la Ciencia en el Cono Sur. Editores: M. O'Lery, L. Federico, y Y. Ariza.

- MacFarlane, J. (2004). In what sense (if any) is logic normative for thought. *Manuscrito no publicado*.
- Russell, G. (2020). Logic isn't normative. *Inquiry* 63(3-4): 371-388.
- Steinberger, F. (2017). Frege and Carnap on the normativity of logic. *Synthese* 194(1): 143-162.
- Steinberger, F., (2020). The Normative Status of Logic. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. Edward N. Zalta (ed.).

Unidad 8:

Bibliografía obligatoria

- Mumford, S. The Mumford Method. Academic Writing in the Art the Mumford Way. En: <http://www.mit.edu/~yablo/writing.html>
- Yablo, S. Guidelines on Writing a Philosophy Paper. En: <http://www.mit.edu/~yablo/writing.html>

e. Organización del dictado de seminario

El seminario se dicta en modalidad virtual mientras duren las restricciones establecidas por el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio definido por el gobierno nacional (DNU 297/2020). Su funcionamiento se adecua a lo establecido en la Res. (D) N° 732/20 y a la normativa específica dispuesta a los efectos de organizar el dictado a distancia.

El dictado de clases se realiza a través del campus virtual de la Facultad de Filosofía y Letras y de otros canales de comunicación virtual que se consideren pertinentes para favorecer el intercambio pedagógico con los estudiantes.

La carga horaria total es de 64 horas.

Modalidad de trabajo

Actividades sincrónicas:

Se realizarán reuniones periódicas por medio de la plataforma Zoom los días miércoles a las 17 horas. Los encuentros tendrán por objeto la discusión crítica de los textos. Para ello, se retomarán los resultados de las actividades asincrónicas de la semana correspondiente. Las últimas reuniones consistirá en la discusión colectiva de los proyectos de monografía/artículo de cada estudiante.

Actividades asincrónicas:

- Videos: estarán disponibles videos de introducción a los temas y problematización de los textos obligatorios.

- Foros de discusión: habrá un foro de discusión correspondiente a cada unidad en la que lxs estudiantes podrán abordar las preguntas y líneas de debate sugeridas en los videos, así como sugerir nuevos aspectos problemáticos acerca de los temas correspondientes a la unidad. Podrán también formular preguntas e inquietudes acerca de los textos obligatorios u optativos. Se espera una participación activa en el tratamiento de los problemas, preguntas y líneas de investigación planteadas.

- Actividades de resolución individual: cada semana se abrirán actividades individuales con preguntas para reflexionar a partir de los textos obligatorios, a fin de motivar la formulación de hipótesis para eventuales proyectos de trabajo final.

- Proyecto de monografía/artículo final: elaboración y breve presentación de un proyecto de monografía/artículo final.

f. Organización de la evaluación

El sistema de regularidad y aprobación del seminario se rige por el Reglamento Académico (Res. (CD) N° 4428/17) e incorpora las modificaciones establecidas en la Res. D 732/20 para su adecuación a la modalidad virtual de manera excepcional:

Regularización del seminario:

Es condición para alcanzar la regularidad del seminario aprobar una evaluación con un mínimo de 4 (cuatro) durante la cursada. Para ello lxs docentes a cargo dispondrán de un dispositivo definido para tal fin.

Aprobación del seminario:

Lxs estudiantes que cumplan el requisito mencionado podrán presentar el trabajo final integrador que será calificado con otra nota. La calificación final resultará del promedio de la nota de cursada y del trabajo final integrador.

Si el trabajo final integrador fuera rechazado, lxsinteresadxs tendrán la opción de presentarlo nuevamente antes de la finalización del plazo de vigencia de la regularidad. Lx estudiante que no presente su trabajo dentro del plazo fijado, no podrá ser consideradx para la aprobación del seminario.

Características del trabajo final: el trabajo debe tener entre entre 7000 y 10000 palabras y tratar sobre algunos de los temas abordados en el programa. Serán de especial interés los siguientes puntos: (i) se procurará que el trabajo tenga la estructura de un artículo académico que satisfaga los estándares formales y de contenido de las publicaciones especializadas latinoamericanas; (ii) se priorizará el interés individual y la convergencia con líneas de trabajo e investigación previas; (iii) se alentará a lxs estudiantes a exponer sus resultados originales en reuniones científicas y publicaciones especializadas.

VIGENCIA DE LA REGULARIDAD: El plazo de presentación del trabajo final de los seminarios es de 4 (cuatro) años posteriores a su finalización.

RÉGIMEN TRANSITORIO DE ASISTENCIA, REGULARIDAD Y MODALIDADES DE EVALUACIÓN DE MATERIAS: El cumplimiento de los requisitos de regularidad en los casos de estudiantes que se encuentren cursando bajo el Régimen Transitorio de Asistencia, Regularidad y Modalidades de Evaluación de Materias (RTARMEM) aprobado por Res. (CD) N° 1117/10 quedará sujeto al análisis conjunto entre el Programa de Orientación de la SEUBE, los Departamentos docentes y los/las Profesores a cargo del seminario.

g. Recomendaciones

Se recomienda haber cursado Lógica y Filosofía de las ciencias.



Bruno Borge



Natalia Buacar



Dra. Verónica Tozzi Thompson
Directora del Departamento de Filosofía
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires